

vbo rbo en p.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.0.13. 5553
Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2015

Señores
COLEGIO CRISTIANO AGAPE
CARRERA 24ª # 2ª-178
Cali

NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCION 4143,0,21,5989 AGOSTO 22 DE 2013- ART 69 LEY 1437 DE 2011.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío de la comunicación de la correspondiente notificación personal N° oficio 483 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2015 y que el mensajero interno de la SEM informa que el establecimiento educativo no funciona en esta dirección, este despacho procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No.4143,0,21,5989 DE AGOSTO 22 DE 2013, expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

En consideración a lo expuesto, procede este despacho a fijar el presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo por el término de (5) cinco días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Se fija hoy Octubre 1 de 2015. Se desfija Octubre 9 de 2015

Se adjunta copia de la resolución N° 4143,0,21,5989 AGOSTO 22 DE 2013.

Atentamente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Diana Carolina Pardo Zapata - Hawyd Andres Escobar - Abogados Inspección y Vigilancia
Elaboró: Stephany Johana Tarazona Barbetti - Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez - Coordinador Inspección y Vigilancia

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.5989
(DE 27 Agosto DE 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DEL
"COLEGIO CRISTIANO AGAPE"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4143.0.21.9461 del 29 de Octubre de 2012, expedida por la Secretaria de Educación Municipal, se actualizo la Resolución de Reconocimiento Oficial de Estudios No.1274 de Junio 11 de 2004 del Establecimiento Educativo privado "COLEGIO CRISTIANO AGAPE" y se le autorizo el cambio de calendario académico.

Que la señora YASMINE MAHECHA en su calidad de rectora del establecimiento educativo "COLEGIO CRISTIANO AGAPE" presento a esta secretaria recurso de reposición mediante oficio radicado con numero de SAC2013PQR27115 en contra de la resolución No. 4143.0.21.9461 del 29 de Octubre de 2012 en la cual se autoriza el cambio de calendario B a Calendario A argumentando que dicho cambio fue realizado por una funcionaria no autorizada por la rectora del colegio.

Que mediante oficio con radicado SAC2013PQR2751 del 26 de Julio de 2013 el señor Yonny Armando Pérez solicito a la Secretaria de Educación Municipal la modificación de la Resolución de Licencia de Funcionamiento por las novedades de cambio de sede y de razón social.

Que revisados los archivos y documentos anexos se encontró que en la Resolución No. 4143.0.21.9461 del 29 de Octubre de 2012 en la cual se autoriza el cambio de calendario B a calendario A, se expidio conforme a derecho porque la solicitud de cambio de calendario fue realizada por la funcionaria Flor María Valencia Mora antigua propietaria de la Fundación Ágape.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Confirmar en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 4143.0.21.9461 del 29 de Octubre de 2012 por la cual se actualiza la Resolución de Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1274 de Junio 11 de 2004 del Establecimiento Educativo Privado Colegio Cristiano Ágape de propiedad de la Fundación Ágape y se le autoriza el cambio de calendario.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar de manera personal conforme lo establece el Código Contencioso Administrativo a la rectora del establecimiento educativo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143. 0. 21. 5989
(DE 27 Agosto DE 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DEL
"COLEGIO CRISTIANO AGAPE"

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno quedando agotada la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 22 días del mes de Agosto de 2013

EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Patricia Liliana Huertas Lancheros - Profesional Universitario Inspección y Vigilancia
Aprobó: Samuel Sepúlveda Marín, Coordinador Inspección y Vigilancia



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO CONSTANCIA DE ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

MAGT04.03.18.P01.F11

VERSION 1

FECHA APROBACIÓN 05/nov/2010

DEPENDENCIA INSPECCION Y VIGILANCIA

Nº RADICADO	ASUNTO	FECHA ENTREGA			QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE	FIRMA	OBSERVACIONES
		DIA	MES	ANO				
474	LICEO EL ENCUENTRO DE LA ALIANZA CRISTIANA	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
478	COLEGIO COOPERATIVO NOCTURNO SIMON BOLIVAR	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
475	COLEGIO VERNER LARSEN	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
476	JARDIN INFANTIL EL OSITO JOSE	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
478	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRENDEDORES	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
479	CENTRO DOCENTE SANTA ANITA	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
480	RUBIELA POLANCO	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
482	CENTRO DE CAPACITACION SUPERIOR CASTIZAM	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
484	COLEGIO CRISTIANO AGAPE	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
485	JARDINI NFANTIL LA CASITA DE MARIA JOSE	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	
486	CENTRO DOCENTE NUEVA GRANADA	8	9	2015	MARITZA HENAO CORTEZ	Maritza Henao Cortez	NO ENTREGADA	

Elaborado por: Grupo de Trabajo Modelación Procesos Cargos: No Aplica Fecha: Firma:

Revisado por: Rodrigo A. Figueroa Miranda Cargos: Profesional Especializado Fecha: Firma:

Aprobado por: Nigieria Rentería Lozano Cargos: Secretaria General Fecha: Firma:

09-09-15
10-09-15